



PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2021)

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

El aspirante queda convocado al segundo ejercicio que se compone de las siguientes partes:

- PRIMERA PARTE (examen escrito): el día 19 de abril de 2022 a las 10:00 horas en el Comedor/Sala Multiusos del Instituto Geográfico Nacional (C/General Ibáñez de Ibero nº 3 28003 Madrid).
- SEGUNDA PARTE (conversación): los días 20, 21, 22 y 25 de abril de 2022 a las horas indicadas en la convocatoria oficial publicada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aula B131/AULA 3, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid.

1. Antes de entrar al examen

- Se recomienda acudir con suficiente antelación a la hora oficial del examen para evitar aglomeraciones.
- Los aspirantes deberán acudir al centro asignado el día del examen, provistos de mascarilla, siendo recomendable la FFP2, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.
- Los llamamientos se iniciarán alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra V, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 23 de junio de 2021 (BOE de 28 de junio de 2021) de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- No podrán acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, que por recomendación médica se les indique permanecer aislados.
- Los aspirantes deberán traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo I de este documento para poder acceder al aula, tanto para la primera parte (examen escrito) como para la segunda parte (prueba de conversación).



- Durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen será
 obligatorio el uso de la mascarilla, salvo en los casos previstos en la
 normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo, y
 comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección
 (itp.seleccion@mitma.es).
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal del centro y del Tribunal, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones lo antes posible.
- En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.
- En la medida de lo posible se respetará un distanciamiento social de seguridad requerido según las indicaciones sanitarias, especialmente en el acceso y salida del aula.

2. Entrada al examen

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando una fila ordenada para el acceso al centro de examen.
- El aspirante tendrá preparado en todo momento el DNI o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, y la Declaración Responsable cumplimentada y firmada (Anexo I), que entregará en el momento de su identificación a la entrada. En el momento de la identificación, los miembros del Tribunal podrán solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla.
- Si no se presenta la Declaración Responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen tanto en la parte escrita como posteriormente en la parte oral.
- Se utilizarán las escaleras en lugar del ascensor. Éste será utilizado únicamente en caso de necesidad o limitación física y será de uso preferente para personas con discapacidad. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje.

PRIMERA PARTE (examen escrito):

 Tendrá lugar en el Instituto Geográfico Nacional (IGN), en el Comedor/Sala Multiusos.



 Los miembros del Tribunal irán llamando a los aspirantes en el acceso a la sala de manera ordenada. Se pide a los aspirantes que mantengan las distancias de seguridad para evitar aglomeraciones.

SEGUNDA PARTE (conversación):

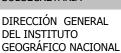
 Tendrá lugar en el MITMA, en la sala B-131/AULA 3. Se permitirá el acceso al edificio a los aspirantes desde los 15 minutos anteriores a la hora establecida en el llamamiento para cada opositor. Los miembros del personal de seguridad irán controlando el acceso al edificio de manera ordenada. Se pide a los aspirantes que mantengan las distancias de seguridad para evitar aglomeraciones.

3. Desarrollo del ejercicio PRIMERA PARTE

- El aspirante situará el DNI sobre la mesa según las indicaciones de los miembros del Tribunal, debiendo estar visible en todo momento.
- Todos los objetos personales (bolso, mochila, abrigos, etc.) que lleve el aspirante, serán colocados debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- El aspirante podrá llevar su propia botella de agua, todo elemento que el opositor introduzca al aula, deberá llevárselo consigo al finalizar el examen.
- Debe utilizarse bolígrafo azul o negro para escribir.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- En caso de necesitar el **uso del aseo**, **se levantará la mano** y se esperará a que alguna persona del Tribunal dé permiso para salir.
- Ninguna persona podrá levantarse de su puesto sin previa autorización del Tribunal.
- Las puertas permanecerán abiertas durante la realización del ejercicio.

4. Desarrollo del ejercicio SEGUNDA PARTE

 La parte oral del ejercicio de idioma se celebrará de manera telemática, utilizando el sistema de videoconferencia por parte de los miembros del Tribunal a excepción del secretario o secretaria que estarán presentes desde el aula correspondiente.





- El aspirante estará acompañado físicamente del secretario o secretaria durante todo el ejercicio. Además, estará presente físicamente el asesor o asesora de idioma.
- Con el objetivo de garantizar en todo momento un entorno seguro como consecuencia de la COVID 19, el resto de los miembros del Tribunal, presidencia y vocales, estarán conectados telemáticamente. De esta manera, además, se cumple con la recomendación realizada por Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (17 de junio) de incentivar "el uso de medios de carácter telemático tanto en las pruebas de examen como en los ejercicios de lectura presencial de carácter individual por parte de la persona candidata".
- El aspirante, los miembros del Tribunal y el asesor estarán interconectados audiovisualmente durante toda la sesión, a través de los dispositivos informáticos.
- Se deberá mostrar el D.N.I y entregar la declaración responsable al secretario a la entrada al aula cuando así se le indique al aspirante.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.

5. Asistencia como público a las sesiones de la SEGUNDA PARTE

- Las sesiones que forman la parte oral del ejercicio de idioma son públicas.
 Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, sólo podrán acceder un máximo de siete personas, previa autorización por parte del Tribunal.
- Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al siguiente correo electrónico <u>itp.seleccion@mitma.es</u> con una antelación de 24 horas, indicando la sesión (día y hora) a la que se desea acudir. Las peticiones serán autorizadas por riguroso orden de solicitud.
- No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

6. Salida del examen

Una vez finalizado el examen, los aspirantes pondrán su nombre en el sobre, introducirán el examen completo dentro (original y copia), y lo cerrarán firmándolo por detrás. Deberán permanecer en su sitio hasta ser llamados por el Tribunal para entregarlo. En ese momento recogerán todos sus objetos personales, y depositará su ejercicio en las bandejas colocadas en la mesa del aula dispuestas a tal efecto siguiendo las indicaciones del Tribunal.



 Las instalaciones deberán abandonarse lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

7. Solicitud de Certificados de Asistencia al Examen

- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico.
- Los aspirantes que requieran un justificante de asistencia podrán enviar su solicitud con anterioridad al día del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico: itp.seleccion@mitma.es. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico durante los tres días hábiles siguientes a la realización del examen.

8. Instrucciones relacionadas con incidencias para la asistencia al examen por COVID-19

- Si antes de la celebración del examen, el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento, o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberá comunicarlo al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria de otro examen en una fecha posterior.
- La comunicación se realizará a través del correo itp.seleccion@mitma.es y se adjuntará el debido justificante médico. El Tribunal podrá requerir documentación adicional para justificar esta situación.

9. Declaración responsable de no tener síntomas de COVID-19 (Anexo I)

• Se deberá **imprimir**, **cumplimentar y firmar** el documento "Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19" y entregarlo a la entrada al personal del Tribunal.

10. Otras consideraciones

 En caso de que un aspirante resulte positivo en COVID-19 con posterioridad a la realización del examen, deberá comunicarlo lo antes posible al Tribunal (itp.seleccion@mitma.es) con objeto de poder aplicar el correspondiente protocolo sanitario.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocadas por resolución de 14 de junio de 2020 de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (BOE del viernes 26 de junio de 2020), DECLARA que:

De acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habérsele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

- 1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
- 2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
- 3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
- Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
- 5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
- 6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
- 7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
- 8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y Apellidos: NIF/NIE: Firma y fecha: